



LXV LEGISLATURA.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
08 FEB 2022  
13:07



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 8 de febrero de 2022

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
08 FEB 2022  
12:55hs  
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe diputada Ysabel Martina Herrera Molina integrante del Grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 55 58, 59, 101 y 102 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del pleno del H. Congreso del Estado el siguiente punto de acuerdo: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA, A EFECTO DE QUE EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE, DE CALIDAD Y DIGNO CON ENFOQUE HUMANITARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA, A LA HORA DE EFECTUAR LA ENTREGA DE APOYO Y DE REALIZAR TRÁMITES, MODIFICACIONES, ACLARACIONES Y REGISTROS DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO.**

De igual manera, con fundamento en lo establecido en el artículo 61 fracción II del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito dicha proposición sea considerada como urgente y obvia resolución.

Sin otro en particular, le saludo con afecto.



ATENTAMENTE

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA



**LXV LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA, A EFECTO DE QUE EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE, DE CALIDAD Y DIGNO CON ENFOQUE HUMANITARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA, A LA HORA DE EFECTUAR LA ENTREGA DE APOYO Y DE REALIZAR TRÁMITES, MODIFICACIONES, ACLARACIONES Y REGISTROS DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO.**  
Con el sustento de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como representante popular es mi obligación dar voz a lo que no se pueden dar a escuchar, y, en este caso alzo la voz por uno de los sectores más vulnerables que son los adultos mayores.

El gobierno de la cuarta transformación está impulsando una agenda social progresista, hoy la base de la política de este nuevo gobierno sin duda es la política social, lo cual reconocemos pues ha sido la izquierda mexicana quien viene impulsando esta agenda desde su fundación.

Ahora bien, esta agenda social de apoyo a los que menos tienen debe venir acompañada de un profundo sentido social, con enfoque humanitario y de atención ciudadana de quienes la ejecutan, existen cientos de denuncias recibidas de malos tratos el personal que atiende a los adultos mayores en la delegación estatal de programas para el desarrollo del estado de Oaxaca por ineficiencia administrativa en los trámites, las enormes concentraciones y filas para poder acceder a dichos apoyos ponen en riesgo la salud de los adultos mayores al exponer a los mismos a nivel máximo de contagio al Virus SARS-COV-2 por las concentraciones masivas que genera los pagos de apoyos de adultos mayores, así como también existe falta de trato humanitario y atención ciudadana a los adultos mayores.

Los apoyos del programa pensión para adultos mayores en los días de entrega de apoyos se concentran enormes filas de adultos mayores, a quienes sin sentido se les obliga a mantenerse de pie por horas en filas para poder llegar a las mesas de atención, sin valorar su avanzada edad y padecimientos, en la mayoría de los centros de entrega no se cuenta con servicios de atención médica, no existen espacios donde puedan sentarse, se carece de información oportuna y letreros claros que indiquen que tipo de servicio brinda cada mesa, el trato del personal, es en la mayoría de las veces déspota y sin atención ciudadana, cuando el trato digno humanitario y de atención ciudadana debe ser primordial en las instituciones públicas.

Por humanidad se debe cuidar la atención ciudadana, no es posible que la Delegación de Programas para el Desarrollo del Estado de Oaxaca solo cuente con un cajero que atiende a un mayor número de adultos mayores, mismos que hacen largas filas para disponer de su efectivo y en algunos casos después de una larga espera y tiempo transcurrido al llegar al cajero este ya no cuenta con efectivo, se deben establecer letreros que indiquen que ya no hay disponibilidad de efectivo para evitar largas filas y tener parados tanto tiempo a los adultos mayores.



**LXV LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



En el caso de los apoyos en efectivo, son cientos las denuncias nacionales de robo y atraco a los adultos mayores, pues no se les otorga ninguna garantía de seguridad y siendo adultos mayores muchos de ellos están indefensos ante la creciente delincuencia que se genera justo por el otorgamiento de estos apoyos en centros de concentración masivos. De igual forma no se consideran los traslados efectuados por los adultos mayores, quienes vienen de caminos de más de una hora, y después de una larga espera solo se les dice que se acabó el tiempo de entrega y que regresen al otro día ya que tienen tres días para el cobro de sus apoyos sin considerar el tiempo de traslado y el costo que generan para llegar al lugar de cobro, haciéndoles regresar una y otra vez.

Tratándose de tramites de programas de atención a las madres solteras, no se considera que la mayoría de ellas no tienen con quien dejar a sus hijos, y que los costos de traslado se multiplican por dos o por tres a la hora de ir a realizar los trámites, los centros de atención no consideran espacios o mecanismo de atención a los menores que acompañan a las madres de pie horas esperando en las filas, tampoco se cuenta con servicios médicos o sanitarios necesarios para el volumen de la gente atendida, el reclamo del maltrato y falta de capacitación es recurrente.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA, A EFECTO DE QUE EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE, DE CALIDAD Y DIGNO CON ENFOQUE HUMANITARIO DE ATENCION CIUDADANA, A LA HORA DE EFECTUAR LA ENTREGA DE APOYO Y DE REALIZAR TRÁMITES, MODIFICACIONES, ACLARACIONES Y REGISTROS DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO.

**SEGUNDO.** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ANTE EL PLENO SE SOLICITA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, DADA LA URGENCIA DE LA PROBLEMÁTICA.

**TERCERO:** PUBLÍQUESE EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

San Raymundo Jalpan a 8 de febrero de 2022



ATENTAMENTE:

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA